

# JERARQUÍA CATÓLICA Y CONFLICTIVIDAD EN LA IGLESIA ESPAÑOLA DE FINALES DEL SIGLO XIX. ORÍGENES Y FUNDAMENTOS\*\*

por

José-Leonardo Ruiz Sánchez\*

## Resumen

El consolidado triunfo del liberalismo en la mayoría de los países occidentales a finales del siglo XIX llevó a León XIII (1878-1903) a cambiar la estrategia pontificia seguida hasta entonces de no aceptar los nuevos principios en los que se fundamentaba el poder considerados revolucionarios y antirreligiosos. Con su aceptación bajo determinadas condiciones, se permitiría la articulación de un movimiento católico para hacer presentes a los católicos en las instituciones y defender así los principios de la Iglesia.

En la España de la Restauración canovista, la aplicación de estas medidas supuso una fuente de conflictos en el seno de una jerarquía un tanto perpleja, a los que no fueron ajenos la actitud de los sectores más reaccionarios del catolicismo español que veían peligrar sus fundamentos ideológicos tradicionales.

Palabras clave: Jerarquía, conflictos, siglo XIX, liberalismo, integrismo.

## Abstract

The consolidated triumph of liberalism in most Western countries at the end of the 19<sup>th</sup> century led Leon XIII (1878-1903) to change the pontifical strategy which had been followed until then and which was based on not accepting the new principles that were considered as revolutionary and antireligious, principles on which the power was based.

With his acceptance under certain conditions, the coordination of a Catholic movement would be allowed in order to make Catholics present in institutions and thus defend the Church principles.

In the Spain of the Restoration under Canovas, the implementation of these measures meant a source of conflicts in a hierarchy that was a bit bewildered. Being aware of these conflicts, the attitude of the most reactionary sectors in the Spanish Catholicism saw how their traditional ideological basics were threatened.

Keywords: *Hierarchy, conflicts, 19<sup>th</sup> century, liberalism, fundamentalism.*

\* Universidad de Sevilla.

\*\* El texto se corresponde en su práctica totalidad con nuestra intervención, casi de igual título, pronunciada el 18 de febrero de 2009 dentro de las *XI Jornadas de Estudios Calagurritanos* que versaron en esta ocasión sobre "Iglesia y Estado en la Restauración. La llegada del obispo Fidel García a la Diócesis calagurritana". Quede aquí testimonio de mi profundo agradecimiento por la invitación que me permitió coincidir con antiguos amigos y hacer otros, conocer labor meritoria que hace la Asociación de Amigos de la Historia de Calahorra, sin duda un ejemplo de lo que debe ser la historia local y regional. De paso, también me permitió disfrutar, aunque por poco tiempo, de la encantadora ciudad de Calahorra y su rico patrimonio.

Basta repasar la información que nos trasladan, y a veces nos fabrican, los medios de comunicación en la actualidad para apreciar que, en determinados aspectos, no existe homogeneidad entre los discursos de la Iglesia española, más concretamente de los miembros de la jerarquía eclesial. Podríamos decir con suavidad que entre ellos, más que división o enfrentamiento, encontramos distintas sensibilidades. En no pocas ocasiones esas manifestaciones nos resultan chocantes, llamativas, porque en una primera aproximación a ellas influye el color del papel en el que se escribe (reciclado pero no blanco inmaculado), el ruido de fondo en las ondas auditivas (siempre con interferencias) o el cristal de la pantalla televisiva (que nunca es incoloro, casi siempre cóncavo o convexo). En verdad, si a la información la despojamos del color, casi siempre forzado, le suprimimos el ruido, a veces ensordecedor, y apartamos los elementos que deforman la imagen, podemos llegar a la conclusión de que las diferencias, aún existiendo en no pocos casos, parecen más bien matices, formas de apreciación distinta.

El fenómeno no es propio únicamente de la actualidad. Cambiando personajes y temáticas ha existido siempre. Acaso lo que ha variado es que nos encontramos en una sociedad de masas y sobre todo muy mediatizada (referido en esta ocasión a la profusión e influencia de medios). De una manera gráfica y lo más didáctica posible (al menos lo procuraremos) vamos a tratar de hacerles ver esta realidad en el último cuarto del siglo XIX, lo que conocemos como primera etapa de la Restauración alfonsina. Para una mejor comprensión dividiremos nuestra intervención en tres partes: aludiremos en primer lugar a los distintos factores que influyeron en el conflicto; en segundo lugar traeremos aquí algunos de aquellos enfrentamientos entre prelados que tuvieron más eco; y por último añadiremos unas líneas, escasas, indicando la atenuación hasta casi su disminución de los conflictos.

## **1.- FACTORES A TENER EN CUENTA EN LOS CONFLICTOS**

Los factores que influyeron son múltiples y variados, de naturaleza distinta y dependiente de las circunstancias. No vamos a referir todos los que pudieron influir pero sí, esquemáticamente, los que más peso tuvieron en los momentos que tratamos.

### **1.1.- Las fechas de la confrontación**

Cualquiera que haya estudiado la larga etapa de la Restauración alfonsina, acaso el momento político de mayor estabilidad política durante toda nuestra historia

contemporánea, habrá podido observar en el tema que nos ocupa las diferencias entre la primera y la segunda fase, promediada con la crisis del 98. La agitación y continuas polémicas que se viven desde los albores de la Restauración hasta finales del siglo XIX contrastan con la relativa tranquilidad que se observa durante el primer cuarto del siglo XX. En ésta última podemos encontrarnos algún brote anticlerical, especialmente grave en 1901 y más tarde en el entorno de la caída de Maura tras los sucesos de la *Semana Trágica* y Gobierno de Canalejas, pero son problemas que, en definitiva, están propiciados por agentes exteriores a la Iglesia (actitud gubernamental, republicanismo populista, obrerismo, etc.). Por contra, en el último cuarto del siglo XIX las polémicas son continuas y constantes, sin que parezca que tengan solución ni fin; y lo que es más grave: el enfrentamiento de la Iglesia española, aparte de tenerlo en algún caso puntual con las autoridades civiles, mayoritariamente lo son en su seno, entre los propios católicos y eclesiásticos.

Con ser una cuestión que aquí analizamos para España, en realidad la problemática es universal: no olvidemos ese carácter de la Iglesia que, durante todo el siglo XIX pero más en estos precisos momentos, está viviendo una situación de cambios profundos, de adaptación al nuevo contexto sociopolítico en el que viven los cristianos en el mundo. Tras haber batallado durante décadas, sin resultados positivos, contra las nuevas ideas emergentes nacidas en los rescoldos de los procesos revolucionarios, planteamientos que tanto daño estaban causando a la Iglesia y que, lejos de menguar, estaban triunfando en todo el *orbe* (la revolución, entendida como el triunfo del liberalismo) fue a partir de este momento, a finales del siglo XIX, cuando la Iglesia romana inicia una profunda renovación. La doctrina pontificia vino entonces a clarificar posiciones en los nuevos tiempos, al tiempo que proponía la movilización de los católicos, de los seglares particularmente, para que asumiesen su responsabilidad en un mundo cada vez más secularizado.<sup>1</sup>

La figura de referencia en estos momentos fue León XIII (1878-1903). Hasta su elección la Iglesia había avanzado poco en la forma de combatir los profundos cambios políticos, sociales y económicos (todos entendidos como revolucionarios) que venían triunfando desde finales del siglo XVIII: lanzar anatemas y encerrarse en sí misma, estableciendo una especie de muro sanitario a la espera de que el “mal” se erradicase víctima de sus propias contradicciones, no estaba dando resultado

1. En esta nota y en las que siguen se pretende no tanto dar una relación exhaustiva de las obras que se han utilizado sino recomendar aquellos autores o sus obras más representativas al que los interesados pueden recurrir. En este caso, la panorámica general puede observarse, por ejemplo, en: JEDIN, H. y REPGEN, K. *Manual de historia de la iglesia*.

habida cuenta de que cada vez eran más los países con gérmenes “revolucionarios”, propiamente con sistema liberal asentado. Las encíclicas *Mirari vos* (1832) *Quanta cura*, con su *Syllabus errorum* (1864) respondieron todavía a estos planteamientos. El papa Pecci entendió la necesidad de afrontar los nuevos momentos de otro modo: sin renunciar al origen divino del poder (punto fundamental pero no único de la controversia), no contradecía los principios doctrinales de la Iglesia el que fuese resultado de una elección popular. Estados Unidos, donde los católicos crecían y eran respetados sin que existiese una religión oficial protegida por el Estado, era el modelo en el que fijarse y no tanto la Francia con sus vaivenes políticos tan contradictorios. A clarificar los conceptos sobre el origen del poder, la aceptación del poder legítimamente constituido, la no identificación de la Iglesia con ningún sistema político, el concepto de la verdadera libertad y el deber de los católicos en las nuevas circunstancias vinieron las sucesivas encíclicas pontificias cuyas *Diuturnum* (1881), *Inmortale Dei* (1885), *Libertas* (1886), *Au Milieu* (1892). Conviene fijarse en las fechas: todas promulgadas entre 1881 y 1892.<sup>2</sup>

Así pues, León XIII está sentando doctrina en estas fechas para reclamar la participación en la vida política de los católicos, particularmente de los seculares. A este fin puso en marcha lo que se denomina movimiento católico: el conjunto de obras conducentes a recristianizar una sociedad cada vez más alejada de Dios, a adentrar los planteamientos de la Iglesia en todos los ámbitos públicos de decisión; a la actuación de los católicos en los medios de propaganda, sobre todo en la prensa; en las instituciones representativas donde se toman las decisiones, en la política; allí donde se enfrenta capital y trabajo, en el mundo de las relaciones laborales; en la educación y allí donde fuese recomendable la presencia de los católicos para defender los planteamientos de la Iglesia. Roma, el Vaticano, lo hace con el condicionante de hablar para todo el *orbe* plural, pleno de contrastes: las letras pontificias debían ser válidas tanto para una Francia revolucionaria como para una Austria políticamente anclada en tiempos pretéritos. En definitiva, fue en la década de los ochenta del siglo XIX cuando la Iglesia está clarificando cómo deben actuar los católicos en la nueva sociedad cada vez más secular. Unos nuevos planteamientos que también afectaban a España en los albores de la Restauración, con varias y sufridas guerras civiles entre liberales y carlistas, la última cerrada

2. Aunque antiguo, sigue siendo la mejor compilación existente hasta la fecha de estos documentos la que realizó hace décadas GUTIÉRREZ GARCÍA, J.L. (ed.). *Doctrina Pontificia*. Vol. 2, *Documentos Políticos*. Como compilación, también es útil la obra de REDONDO, G. *La Iglesia en el mundo contemporáneo*.

hacía poco, con un trasfondo religioso en línea con la clarificación que se estaba dictando. Los cambios que se estaban introduciendo generaban incertidumbre (también en España, pues los prelados no sabían muy bien a que atenerse en determinadas circunstancias) y acomodo al nuevo modelo, traducido en la puesta en marcha nuevos mecanismos que chocaban con la tradicional inercia de la Iglesia española poco habituada a cambios, poco batallada por la secular protección que había gozado de sus gobernantes. Sin duda en este proceso existía demasiada confusión en el catolicismo español, particularmente grave en el caso de los prelados que eran los que tenían que encauzar el rebaño. La confusión generó conflictos, no por cuestiones doctrinales en las que podía existir identidad de pareceres, sino en cuestiones ideológicas con el trasfondo de los nuevos planteamientos que se estaban planteando desde Roma.<sup>3</sup>

### 1.2.- La jerarquía española

En general el clero español tenía una deficiente formación. A mediados del XIX para cubrir las necesidades eclesiales hubo de recurrirse a la fórmula de la carrera abreviada, breve, con la poder cubrir las parroquias para administrar simplemente los sacramentos. Las autoridades eclesiales eran conscientes de la escasa formación que se recibía en sus seminarios y pusieron en marcha distintos medios para mejorar la formación: revitalización de las conferencias morales, celebración reiterada de concursos, apertura de universidades pontificias y, ya a finales de siglo, la puesta en marcha del Colegio Español en Roma y la apertura del Seminario de Comillas; los mejor formados ocupaban los cabildos. Se constata la deficiente formación que se recibían en los centros de estudios eclesiásticos al comprobar que a finales del siglo XIX la mayoría los cardenales españoles no habían estudiado en ellos sino en centros del Estado, en universidades públicas; el que fuesen vocaciones tardías, lejos de justificar el hecho de estudiar en los centros públicos, redunda en la mala formación que se recibía en los eclesiásticos. Esa misma jerarquía de la Restauración podía ser recelosa de los cambios ya que había vivido en su trayectoria vital las distintas situaciones políticas propias de la etapa isabelina, del Sexenio y la Restauración.<sup>4</sup>

3. Muy provechoso sobre todo este proceso de implantación del movimiento católico en España la breve pero interesante obra de MONTERO GARCÍA, F. *El movimiento católico en España*.

4. Sobre la formación que recibía el clero en estas fechas hay estudios diocesanos (Navarra, Vitoria, etc.); también los trabajos de J.M. Cuenca Toribio sobre el episcopado español en su conjunto. En nuestra opinión el estudio diocesano más completo es el que ha realizado M. Martín Riego sobre la archidiócesis

El episcopado reproducía los condicionantes del catolicismo español: muy voluminoso pero también muy dividido. Sin duda todos los católicos asumieron con determinación su condición de creyentes pero unos se identificaron con los ideales que representaba el carlismo, otros con las fórmulas liberales, y muchos no supieron a que atenerse en estos momentos de mudanza. De entre los del primer grupo se distinguirá en los años ochenta los que se mantuvieron fieles a la tradición y los que hicieron causa aparte en el grupo integrista que acaudilló Nocedal; entre los segundos, los habrá partidarios del conservadurismo sin aceptar ingerencias de la Iglesia en la gobernación civil y fusionistas más partidarios de relegar la vivencia de la fe al ámbito privado. A medio camino entre carlistas y liberales, los pidalianos de la Unión Católica, que terminaron decantándose hacia el conservadurismo.

Demasiados grupos ideológicos que en la contienda política buscaron, dada su condición de católicos, llevar (todos a la vez) la bendición de su prelado de una manera exclusiva, lo que suponía un gran compromiso por parte del ordinario. Nos adentramos así en una segunda característica del catolicismo español: su exclusivismo que, a resultas, ponía en grave aprieto a los prelados. Cada grupo pretendía tener la patente de catolicidad frente a todos los demás, más frecuente y radical en el entorno tradicionalista. El exclusivismo les hacía ser muy pendencieros, derrochando agresividad extrema en la disputa por ser los únicos representantes del catolicismo español. Dicha actitud puede observarse con nitidez en la denominada prensa católica de finales del XIX, que en realidad era prensa al servicio de una causa política en la que los aspectos religiosos tenían gran importancia. En el combate –sobre todo entre los carlistas e integristas– no les importó arremeter contra los pastores de la Iglesia, sus pastores, si no se les daban la razón al tiempo que les acusaban (de no hacerlo) de liberales. La mayoría de esos prelados, en una época en la que se hacían presentes en España los nuevos planteamientos romanos, se mostraron incapaces de poner orden en esta materia.

Del panorama trazado se deduce la dificultad de los prelados para mantenerse a salvo en estas refriegas. Algunos se vieron metidos en verdaderos embrollos por la acción de sus presbíteros, muy ideologizados, que le procuraron verdadera enemistad con otros prelados. Casi todos fueron etiquetados, les adjudicaron a una determinada tendencia ideológica pues para los católicos españoles, sobre todo

---

de Sevilla ya que no sólo ha estudiado el seminario conciliar como centro de formación sino que se ha extendido sobre los concursos a curatos (que obligaba a estudiar a los ordenados para ganar un concurso y promocionar a los mejores puestos) y las conferencias parroquiales o doctrinales (donde se obligaba a un sacerdote a preparar temas que había de exponer ante sus compañeros en el sacerdocio).

los más intransigentes, nadie podía estar en terreno neutral: los que no estaban con ellos eran, sencillamente, de los otros. También hubo prelados “militantes” en alguna fracción, que echaban leña al fuego.

En esas circunstancias se echaba de menos la existencia de una dirección, no tanto en el sentido de dirigir a los demás sino en marcar el rumbo a seguir, aceptado por todos, habida cuenta de las peculiaridades del caso español. No olvidemos que tenían la grave responsabilidad de poner en marcha, por disposición pontificia, el movimiento católico español. ¿Quién había de poner orden y dirección en este asunto y momentos? Como es sabido la estructura eclesial es muy distinta a la civil: cada prelado depende de Roma que es quien le nombra; ni el primado ni el nuncio pueden actuar como superiores de los prelados españoles pues no hay más autoridad que la romana; sólo al papa le correspondería delegar, llegado el caso, su autoridad en determinada materia en alguna persona en concreto. Durante la etapa en la que nos situamos no existió más autoridad que la romana. Y con el grado de enemistad reinante, difícil era lograr un acuerdo unánime en lo concerniente a la puesta en marcha de algo tan novedoso como el movimiento católico. En abril de 1903, por tanto no afectó a la etapa que aquí analizamos, se le confirió al cardenal primado Sancha y Hervás, bajo mandato pontificio de León XIII, la dirección de todo el movimiento católico español (*Breve Quos nuper*); a partir de entonces y para esta materia sí existió una autoridad única para todo el país.<sup>5</sup>

En definitiva, lo que apreciamos de la jerarquía católica española en estos momentos es dispersión, fragmentariedad, enemistamiento en algunos casos, seguramente no propiciados por ellos mismos, ausencia de dirección para impulsar en el rumbo que se está fijando desde Roma, apatía en algunos momentos y, por qué no decirlo, también incapacidad con achaques propios de la edad (casos concretos conocidos son los del cardenal Lluch en Sevilla o Monsecillo en la sede toledana). A modo de resumen y de una manera escenográfica, el enfrentamiento entre prelados reunía los siguientes elementos: el telón lo activaba cualquier sacerdote o prebendado al hacer una determinada acusación; en la escena, dos prelados indirectamente peleando, generalmente en la prensa a dónde llevan sus escritos; entre bastidores, el “conflicto liberal”; como apuntadores actuación estelar de los sectores más reaccionarios, particularmente el integrismo acaudillado por la familia

5. Estas dificultades para unificar criterios han sido estudiadas por distintos historiadores como Cristóbal Robles o José Andrés-Gallego. Nosotros dimos a la imprenta un breve trabajo en el que se exteriorizaba el malestar del primado en su momento, RUIZ SÁNCHEZ, J.L. El cardenal Sancha y Hervás y la unión de los católicos : notas para el estudio del movimiento católico español.

Nocedal, el más beligerante en estos momentos. Y no lo olvidemos: los enfrentamientos que se van a suscitar, en realidad, lo propician muy pocos prelados y casi siempre los mismos.

### 1.3.- El sistema político de la Restauración

No pasa por la imaginación de persona sensata calificar al creador del sistema de la Restauración y líder del partido liberal conservador de España entre 1875 y 1897, Antonio Cánovas del Castillo, como líder revolucionario o anticlerical; ni siquiera un liberal radical. Repetiré lo de “persona sensata” porque basta ojear determinada prensa de la época para poco menos que ver en él la hidra de infinitas cabezas. No dejaba de ser un liberal moderado, doctrinario, como puso de relieve en las primeras acciones de la monarquía restaurada.<sup>6</sup>

En el *Manifiesto a la Nación* que le redactó a Alfonso XII (que, además de la Academia de Sandhurst, había estudiado durante el exilio de su madre en colegios católicos) hecho público el 1 de diciembre de 1874 dejaba claro en palabras del rey sus intenciones: “ni dejaré de ser buen español, ni como mis antepasados buen católico, ni como hombre del siglo, verdaderamente liberal”. En enero de 1875 reclamó y obtuvo de Pío IX la bendición para el nuevo rey español; en la alocución al cuerpo diplomático indicó expresamente “puede Vd. decir que ruego a Dios por el restablecimiento de la paz y por la pronta terminación de la guerra civil que aflige a esta nación generosa y digna de mayor suerte”. Lorenzana, que asistía en calidad de embajador de España, le pidió que regresase el nuncio algo que no fue inmediato, a la espera de la llegada de otros embajadores, pero el 3 de mayo de 1875 presentó Simeoni sus cartas credenciales en Madrid. El 2 de enero de 1875, esto es, entre las primeras medidas del Gobierno, sin que todavía se hubiese hecho presente el rey en España, en la exposición del programa de las nuevas autoridades figuraba el reparar los daños de la revolución (el Sexenio), la protección a la Iglesia, la devolución de lo que se le hubiese incautado, la validez civil del matrimonio canónico y permitir la admisión de novicios.

Cánovas, que más que volver al pasado buscaba una vía intermedia, liberal pero no revolucionaria, prosiguió ese mismo mes de enero de 1875 con la restauración de los haberes del clero, liquidando los atrasos. La validez del matrimonio civil sólo

6. La información de este apartado es sobradamente conocida y está dispersa en numerosas obras, razón por la que no pormenorizaré. Señalar, porque siendo el texto antiguo sigue siendo útil, la entrada “Iglesia y Estado” del *Diccionario de historia eclesiástica de España*. También distintas obras, entre ellas las de Martí Gilabert, en gran medida basada en la anterior citada.



para los no católicos o los que hubiesen abjurado de la religión; el eclesiástico tenía plena validez aunque hubiese de ser inscrito también en el registro civil. Más adelante se reestablecieron las sociedades de beneficencia, entre ellas las Conferencias de San Vicente de Paúl que había sido suprimida en octubre de 1868. En febrero de 1876 se publicó la circular a los rectores del Ministro Orovio, que había sido ministro con Isabel II, por la que se reestablecía la legislación de Moyano sobre los programas de las asignaturas y los libros de texto; de la misma se exceptuaba los establecimientos privados de enseñanza, mayoritariamente los católicos. Las medidas se completaban con la disposición para que en las cátedras de las universidades públicas no se pudiese explicar contra el dogma ni contra la sana moral, por ser el Estado y la casi totalidad de los españoles católicos. Como es sabido eso ocasionó la dimisión o separación de distintos catedráticos como Salmerón, Castelar, Azcárate y otros, readmitidos con Sagasta a partir de 1881.

En cuanto al nuevo monarca, el itinerario que le llevó a Madrid tras desembarcar desde Marsella en Barcelona, pasando por Valencia, fue plasmado con entusiasmo en los boletines eclesiásticos. Su presencia en las grandes manifestaciones religiosas, *Te Deum* a su llegada a Barcelona; más adelante la visita de los Sagrarios el Jueves Santo o el presidir la procesión del Corpus, expresaba una actitud en absoluto contraria a las creencias religiosas del país.

Los primeros problemas vinieron en 1876 con la elaboración de la Constitución. La Iglesia era partidaria del restablecimiento de la unidad religiosa: la no aceptación de ninguna otra creencia religiosa en el país; así lo había expresado el entonces obispo de Jaén Antolín Monescillo. Por su parte Roma era partidaria del restablecimiento del Concordato de 1851 (cuyo primer artículo era sobre la unidad religiosa), cometido con el que llegó Simeoni a España; la instrucción que traía era oponerse a la libertad religiosa, al culto público y privado de las confesiones religiosas. La Constitución marchó por otros derroteros apostando por la tolerancia religiosa, punto que se creía equidistante entre la libertad religiosa entonces reclamada por unos y la unidad religiosa que planteaban los sectores eclesiales. En su artículo 11 se reconocía que la religión católica era la de España; se obligaba a mantener el culto y clero. Pero también a que nadie pudiese ser molestado por sus opiniones religiosas o por el ejercicio de su culto (salvo el respeto debido a la moral cristiana); además no se permitirían otras ceremonias religiosas públicas que no fuesen las de la religión del Estado.

La reacción de la Iglesia no se hizo esperar. El obispo de Salamanca Martínez Izquierdo exclamó al aceptarse:

“No hay, pues, razón suficiente para que el estado se llame católico; y por lo tanto, al menos por hoy sostengo la afirmación anterior de que España por esta base, deja de ser católica, al menos la España oficial”.<sup>7</sup>

Una vez aprobada la constitución el Gobierno se esforzó por hacer ver a la Santa Sede que la tolerancia no era mala, que era la única salida posible, visión que terminó aceptando. El texto era suficientemente ambiguo para facilitar que los dos partidos llamados a la gobernación del país pudiesen mantener buenas relaciones con las autoridades romanas. Esta tolerancia permitió al poco el reconocimiento de las órdenes y congregaciones religiosas y su instalación o reinstalación de algunas que van a tener una influencia extraordinaria en la enseñanza del país. Al poco murió el Secretario de Estado Antonelli y en 1878 Pío IX, propiciando la llegada de León XIII con quien no debía existir problema alguno relativo al texto constitucional.

Todavía en los setenta, las cuestiones que se suscitaron en la jerarquía no tuvieron su causa en enfrentamiento interno entre ellos sino en relación con los gobernantes (liberales). El combate va a arreciar a partir de los años ochenta y noventa, durante el pontificado del papa Pecci. Será entonces cuando surjan las dificultades a la hora de plantear, no cual ha de ser la posición de la Iglesia en el nuevo contexto político que estaba ya resuelto con la Constitución, sino a la hora de organizar a los seglares, el equivalente español del movimiento católico, para su participación en el sistema liberal canovista. Los planteamientos podían ser muy dispares: de completo rechazo (con beligerancia o sin ella), de acatamiento en aplicación de la teoría del mal menor, aunque no se compartieran las posiciones ideológicas; de aceptación sin ambigüedades procurando hacer llegar a las instituciones el mayor número posible de representantes católicos para defender sus planteamientos ideológicos y doctrinales. Hubo de todo. La posición de la mayoría del episcopado en esos momentos fue ésta última, tendencia que vino a representar el cardenal Sancha (el Tarancón de aquel momento si se me permite el paralelismo) pero los que no compartían, no cesaron en el empeño de hacerlo fracasar removiendo todos los resortes imaginables.

Conviene tener presente que el medio en el que se plasmaron todos estos enfrentamientos fue en la mal llamada prensa católica, la mayoría en manos de los sectores ideológicos más intransigentes. De ahí la intensidad de los combates en los que no se ahorraron calificativos a los posicionados (jerarquía inclusive) en

7. Id.

contra de sus planteamientos. Siempre encontraron estos sectores algún prelado que le amparase o justificase su acción; y si no lo encontraban buscarían su fundamento en una hábil interpretación de los textos pontificios y de otros, con lo cual siempre se salían con la suya para desesperación de los que simplemente buscaban, en el marco político de la restauración, la defensa de la Iglesia por medios lícitos y legales, participando en las instituciones.

## 2.- LOS DISTINTOS ENFRENTAMIENTOS

Vistos los distintos factores que los originaron pasamos a exponer algunos de los enfrentamientos que tuvieron lugar en la Restauración y fueron protagonizados en mayor o menor medida por la jerarquía. Comenzaremos en primer lugar por algunos ocurridos en los albores de la instalación del sistema, a finales de los años setenta, que como se ha apuntado fueron entre la jerarquía y las nuevas autoridades (liberales). A continuación señalaremos tres (se podrían citar alguno más) que tienen otro perfil por cuanto se terminaron ubicando, frente a frente, dos prelados con un trasfondo de enfrentamiento en cuanto a la aceptación del nuevo marco liberal.

### 2.1.- Algunos prelados contra el Gobierno. La Seo de Urgel y Lugo

Al margen de las discrepancias en el momento de la definición del sistema canónico, se produjeron dos enfrentamientos sonados entre el Gobierno (Cánovas) y la Iglesia cuando el sistema aún no había hecho sino ponerse en marcha. La existencia de un abultado clero que sintonizaba ideológicamente con el carlismo era una realidad, aunque recibiesen la recriminación del papado y del propio Simeoni. En los inicios de la Restauración, en los últimos momentos de la tercera guerra carlista, un decreto de Romero Robledo instó a las autoridades civiles a desterrar a los partidarios de Don Carlos, algo que también afectó a los hombres de la Iglesia.

Uno de los que padeció la situación fue el obispo de La Seo de Urgel José Caixal. Había sido desterrado durante la Primera República. En 1874 volvió a La Seo. Cuando el 28 de agosto de 1876 fue conquistada la ciudad a los carlistas por Martínez Campos se le hizo prisionero y se le mandó a una mazmorra a Alicante. El Gobierno quería que renunciase pero el Tribunal Supremo no vio delito y lo absolvió. Tras varias peripecias terminó en Roma en un convento sin presentar su renuncia. Se nombró un administrador apostólico y, ya con León XIII, se le hizo noble romano. Murió en Roma -sin renunciar- en 1879.

Un segundo problema lo planteo el obispo de Lugo José Ríos Lamadrid, que sintonizaba ideológicamente con los planteamientos del anterior. El de Lugo se pronunció contra Alfonso XII y la monarquía que representaba. No acudió a Santiago de Compostela en la festividad de su santo patrón con ocasión de la ofrenda, so pretexto de estar de visita pastoral. Cuando el rey pasó por Lugo se le amenazó con represalias si no acudía a presentarle sus respetos, como disponía la legislación. Finalmente no las hubo a pesar de que todo parece indicar que no se hizo presente.

## 2.2.- Los sucesos del Centenario de Murillo en Sevilla, 1882<sup>8</sup>

El contexto en el que se produjo este enfrentamiento fue dentro de la progresiva pérdida de posiciones de los sectores más intransigentes del país. A comienzos de los años ochenta los, católicos se estaban adentrando en el sistema canovista. Con las bendiciones de las autoridades eclesiásticas había nacido en 1881 la Unión Católica dirigida por Alejandro Pidal. Si en un principio tuvo como objetivo protestar por el artículo 11 de la Constitución, al poco comenzaron a adentrarse en el sistema (y, finalmente en 1884, quedaron integrados en el partido liberal conservador). Todo eso suponía para los seguidores de Cándido Nocedal, debilidad entre los católicos y beneficio para el “enemigo” liberal.

El año 1882 fue propicio en enfrentamientos, todos ellos relacionados entre sí. En enero, el entonces campeón de la causa carlista Nocedal (por poco tiempo ya, al segregarse de este tronco la rama integrista) había recibido por un procedimiento un tanto extraño autorización para organizar una peregrinación a Roma en signo de adhesión al papa León XIII y para testimoniar su adhesión después de los sucesos producidos en el traslado de los restos de Pío IX. El hecho causó descon-

8. El contexto general de este enfrentamiento puede seguirse en las obras generales de historia de la Iglesia en España. Una buena visión general en la obra de BENAVIDES GÓMEZ, D. *Democracia y cristianismo en la España de la Restauración, 1875-1931* porque tanto para este caso como para los que siguen hizo uso con profusión de la prensa integrocarlista. Como en el asunto estuvieron por medio los jesuitas, queda constancia del problema en la obra de REVUELTA GONZÁLEZ, M.

*La Compañía de Jesús en la España contemporánea*, (el primero de sus tres volúmenes publicados). Por nuestra parte, hace tiempo que dimos a la imprenta un trabajo sobre el particular, de título “La Asociación de Jóvenes de la Inmaculada Concepción de Sevilla (1879-1882)”, publicado en las Actas del Congreso que sobre las Concepcionistas se celebró en León en 1891, una síntesis recogida en ROS, C. (dir.). *Historia de la Iglesia de Sevilla*, p. 702-708. En el Archivo del Beato Marcelo Spínola (que era el obispo auxiliar cuando se produjeron los hechos) que custodian las Esclavas del Divino Corazón de Sevilla existen abundantes testimonios, sobre todo en la correspondencia privada.

cierto entre la jerarquía: un civil, políticamente muy significado, iba a organizar una empresa religiosa cuya presidencia efectiva la haría un prelado de su cuerda ideológica (el obispo de Daulia, *in partibus infidelium*, sin sede propia en España, identificado con la posición ideológica de Nocedal) quedando el primado con un papel meramente honorífico.

El episcopado elevó a Roma su protesta e inquietud. Así lo hicieron, entre otros, el arzobispo Monsejillo, entonces en la silla de Valencia. Al poco, Roma reaccionó en el sentido de indicar que la dirección de la empresa pasaba a manos de los obispos. Nocedal, y su órgano periodístico “El Siglo Futuro” no aceptaron estar en la presidencia bajo esta modalidad siendo secundados por el obispo Daulia y algún otro; en sus críticas se referían a los que les habían censurado como “obispos de mandil”, en clara alusión a una supuesta condición masónico liberal del episcopado español. El resultado fue el enfrentamiento entre distintos prelados en los que el primado Moreno intervino para acallar las polémicas, algo que no hizo el órgano del carlismo. Finalmente se organizaron distintas peregrinaciones regionales en vez de una nacional que fueron atacadas y ridiculizadas desde las páginas de “El Siglo Futuro”.

Los actos que se estaban organizando en Sevilla ese mismo año pretendieron dar alguna satisfacción al entorno de Nocedal. Ya a comienzos de ese año, con ocasión de la polémica por la peregrinación a Roma, Nocedal había obtenido un triunfo no menor. Cuando aún no había pasado la dirección del proyecto a los prelados, había obtenido del obispo auxiliar Marcelo Spínola una carta felicitándole por la iniciativa. Hecha la rectificación por Roma tras la protesta del episcopado (entre otros la del cardenal sevillano Lluçh y Garriga) Nocedal insertó en su diario la disconformidad de Lluçh junto a la felicitación de su auxiliar exteriorizando así, públicamente, la división del episcopado sevillano. Nocedal creía sumar así un prelado más –en este caso Spínola- para su causa.

Con posterioridad, en mayo de ese mismo año tuvieron lugar en la capital andaluza los conocidos como Sucesos del Centenario de Murillo, que todavía veinte años más tarde eran rememorados. En 1879 se había celebrado el jubileo por la definición dogmática de la Inmaculada Concepción. Los distintos actos fueron organizados en gran medida por el jesuita P. Juan Bautista Moga quien consiguió reunir a un grupo de jóvenes sevillanos y erigir una pequeña asociación con su reglamento, publicar una revista propia y la celebración de distintos actos internos formativos. Desde el primer momento se les etiquetó ideológicamente como carlistas. En 1882 tenía lugar el II Centenario de la muerte de Bartolomé Esteban Murillo, el pintor de la Inmaculada. La asociación elaboró para la efemé-

ride unos actos en los que pretendían reunir a jóvenes de todo el país para firmar una adhesión al papa. El prelado sevillano, cardenal Lluch y Garriga, acababa de recibir el capelo y a los achaques de la edad unía un progresivo deterioro mental; de hecho todo lo relacionado con los actos fueron llevados por su auxiliar, Marcelo Spínola y Maestre.

Los actos, articulados en una sesión artístico-literaria y una procesión cívica, fueron interpretados cada vez más en clave política: se decía que era propaganda carlista. En las sesiones celebradas en el Alcázar sevillano, presididas por el cardenal, las preferencias ideológicas se manifestaron en los aplausos:

“[...] prodigándolos a los disertadores que tenían significación carlista, con preferencia a los que nunca manifestaron opinión política; hubo que las más calurosas aclamaciones se dirigieron a las estrofas o párrafos que más analogía guardaban con la divisa o lema y con las doctrinas del partido tradicionalista”.

El entorno familiar del cardenal comenzó a arremeter contra todo lo relacionado con la organización de los actos que podían indisponerle con las autoridades civiles. En la procesión cívico-religiosa se le negó al obispo auxiliar que ostentase la representación de su prelado aunque terminó asistiendo a título particular para no dejar a los niños de la asociación solos. Las autoridades civiles no acudieron. La procesión transcurrió por las calles de Sevilla bajo una lluvia de amenazas, insultos y blasfemias del gentío. El recorrido fue acortado para recluirse lo más rápidamente posible en el Templo de El Salvador, obligando a cerrar sus puertas ante la agresividad de los alborotadores. La Nunciatura requirió informes con los antecedentes. De nuevo, en el mismo año, quedaron frente a frente en posiciones antagónicas, el cardenal Lluch al que se identificaba con los liberales y su auxiliar Spínola al que se le hacía representante del carlismo.

Los sucesos del Centenario de Murillo habían servido para mostrar públicamente que el carlismo continuaba teniendo vida y resortes, que contaban –al menos eso creían ellos– con el respaldo de prelados como Spínola. El que León XIII recomendase públicamente a finales de ese mismo años en la carta encíclica *Cum multa* (8 de diciembre de 1882) la unión de los católicos españoles y su participación en el sistema de la Restauración, aunque fuese liberal, “en apretado haz” lejos de zanjar el asunto tendió a avivar el fuego por la particular interpretación que dieron al documento los sectores más intransigentes que en absoluto se consideraron desautorizados en sus acciones.

Los sectores más intransigentes siguieron sumando adeptos. En 1885 apareció la obra del célebre polemista catalán, Félix Sardá y Salvany *El liberalismo es pecado*

que les satisfizo enormemente. El que poco después, en la misma década, se produjera la división del carlismo entre los partidarios de D. Carlos y de los Nocedal y “El Siglo Futuro” (los integristas) más que menguar efectivos tendió a radicalizar las posiciones. Los católicos españoles tenían a partir de entonces un nuevo elemento para la discordia y la polémica en esa carrera por demostrar quien era el mejor y, sobre todo, el más beligerante.

### **2.3.- Los congresos católicos nacionales, marco para la polémica**

En los años noventa, los enfrentamientos entre la jerarquía tuvieron como escenario la celebración de los congresos católicos nacionales. A imitación de los que tenían lugar en Italia, fueron magnas asambleas organizadas por el episcopado español para propiciar la movilización de los católicos, sobre todo los seglares, para participar en la vida pública. En definitiva pretendían impulsar el movimiento católico en el solar hispano; queda claro que se trataba de participar en un sistema liberal, como el canovista, repudiado por carlistas e integristas. Los enfrentamientos no fueron sólo entre seglares sino que los posicionamientos ideológicos de los prelados se hicieron presentes en su desarrollo. Así, más que encontrar un punto de encuentro, válido para todos los católicos, sirvieron una exteriorizar públicamente, una vez más, las discrepancias. El primero se celebró en Madrid en 1889 y el último, el sexto, en Santiago de Compostela en 1902; ambos, al igual que el celebrado en 1892 en Sevilla no resultaron conflictivos. Si lo fueron el celebrado en Zaragoza (1890), en Tarragona (1894) y, sobre todo, el de Burgos (en 1899), a estos tres últimos nos referimos a continuación.

#### *2.3.1.- En el congreso de Zaragoza<sup>9</sup>*

El congreso se celebró en octubre de 1890. Exteriorizó sobre todo la incapacidad del episcopado para dirigir a todos los católicos españoles. Fue presidido por el cardenal Benavides y, como los restantes, buscaba la concordia. León XIII en carta al obispo Casañas de La Seo de Urgel había denunciado la actitud de los “jefes” de las banderías políticas de lo que se podía esperar la reacción de los integristas. No se amilanaron: los seguidores de Nocedal denunciaron públicamente su postergación en los trabajos del congreso, el que se hubiesen elegido los oradores más hostiles

9. La mejor obra para seguir la celebración de este congreso es sin duda la obra más arriba citada de Benavides Gómez.

a sus ideas y que no se hubiese aceptado el discurso de Cándido Nocedal, aunque se hubiese presentado fuera de plazo.

En la tercera sesión intervino el sacerdote y polemista catalán Sardá y Salvany quien arremetió brutalmente contra el rey de Italia, bestia negra del catolicismo más intransigente por haber usurpado los territorios pontificios en el proceso de unificación. Dicen las crónicas que Sardá fue muy aplaudido, incluso cuando no correspondía; al término, su intervención alcanzó el carácter de algarada y tumulto: vivas al Papa-Rey y a Nocedal, gritos en contra del liberalismo a lo que otros respondieron con vivas al episcopado. Fue tal el grado de excitación que llegó a temerse por el enfrentamiento entre las dos fracciones. Tomás Cámara, obispo de Salamanca, se adelantó ante el público y gritó un “viva la unión de los católicos”, que fue contestado por todos, con lo que volvió la calma. Las autoridades habían abandonado la Seo zaragozana; también lo había hecho el cardenal Benavides en señal de protesta. Al día siguiente iba a intervenir Ortí y Lara, un significado integrista, con un discurso bastante duro. El cardenal acudió a la autoridad civil indicándole que no consentiría un discurso como el anterior; el propio Ortí, requerido por el prelado, señaló a Nocedal como responsable de los desmanes. Su discurso fue suspendido. Los integristas, cuando tuvieron conocimiento de ello, se retiraron tumultuosamente organizando reuniones particulares.

En realidad ¿qué motivaba tanta discrepancia? Sobre la mesa había unas reglas prácticas de los obispos para procurar la concordia entre los católicos españoles, que contaban con la firma de una treintena de obispos a cuyo frente estaba el cardenal Benavides. Aquí no hubo propiamente enfrentamiento entre los prelados sino la exteriorización una vez más del conflicto.

### *2.3.2.- Tarragona: el primado frente al nuncio y en contra la mayoría del episcopado*<sup>10</sup>

El congreso se celebró en octubre de 1894. Sobre su celebración revoloteó una acusación formulada contra la Regente a la que hacían miembro de la masonería. La noticia (el libelo) no era fortuita ni inocente, teniendo mucho que ver con el asunto que aquí se trata.

10. El contexto general del congreso de Tarragona en la obra de Benavides citada. Las acusaciones sobre la condición masónica de la Regente, puede seguirse en RUIZ SÁNCHEZ, J.L. *Política e Iglesia durante la Restauración: la Liga Católica de Sevilla (1901-1923)*. También, en los trabajos de José Luis Ollero sobre Sagasta.



Cinco años atrás, en 1889, se había publicado ya un libelo en la prensa extranjera, recogida también por alguna española, que afirmaba que la Reina María Cristina había sido afiliada a la masonería. Cuando se tuvo noticia en la Santa Sede, el propio Secretario de Estado, Mariano Rampolla, la desmintió de una manera rotunda porque conocía sobradamente a la reina desde su etapa de nuncio en España. La Corona no creyó necesario desmentir nada y, no dándose casi nadie por aludido, concluyó pronto la polémica. En el contexto de la celebración del congreso de Tarragona reapareció el asunto. En esta ocasión lo hizo en una obra titulada *León XIII, los carlistas y la Monarquía liberal* firmada bajo el pseudónimo de Máximo Filibero. En ella, tras indicar en la necesaria sumisión a los poderes legítimamente constituidos como acababa de indicar León XIII a los miembros de una peregrinación obrera que había acudido a Roma ese mismo año, señalaba que los católicos españoles no podían acatar este mandato porque aseguraba que la reina pertenecía a la masonería, condenada por la Iglesia. De inmediato el nuncio Di Pietro elevó informes a la Secretaría de Estado; incluso se dijo que Moret había pedido que la propia Nunciatura defendiese a la Regente.

Todo se precipitó en octubre, una vez clausurado el congreso tarraconense cuando se detuvo en Valencia -dónde ahora estaba de arzobispo Sancha- al Máximo Filiberto en realidad el sacerdote José Domingo Corbató. Desde Roma “El Observatore Romano” salió en defensa de la Regente al tiempo que atacó a los integristas. Agravó el asunto la actitud del primado (Monescillo) que, no habiendo acudido al congreso, se despachó en una entrevista concedida al órgano integrista: a una pregunta sobre Corbató y su libro no desautorizó su contenido y sembró aún más dudas. La intervención de la Secretaría de Estado Vaticana fue inmediata: se requirió su presencia en la Nunciatura para llamarle al orden (cosa que no pudo hacer por su edad, recibiendo el rapapolvo su auxiliar Quesada) tanto por no haber acudido y apoyado al episcopado en Tarragona y por lo manifestado en la entrevista al diario integrista. Se le impuso que permaneciese callado como se había mantenido el resto del episcopado español en toda la polémica.

¿Qué pretendía el integrismo, que estaba detrás de la polémica? En realidad trataba mediante esta maniobra desacreditar el sistema y la acción del episcopado español. El integrismo arrastraba una grave crisis que minaba sus fundamentos ideológicos. Entre 1891 y 1892 León XIII había hecho públicas dos encíclicas destinadas a los católicos franceses (*Au milieu des sollicitudes* y *Nôtre consolation*) en las que les pedía que se sometieran al régimen republicano constituido, aceptasen y participasen en el sistema, se uniesen y dieran término a las divisiones existentes entre los católicos. Por si no fuera suficiente, en junio de 1893 se había renovado

por aclamación la dirección del Partido Integrista; al poco su vicepresidente, Ortí y Lara (el que fue censurado y no pudo hablar en Zaragoza) anunció su baja del partido; denunciaba el exclusivismo que practicaba su órgano de expresión “El Siglo Futuro”, bajo la dirección de Nocedal, contra todos los que no participaban con él en negar el reconocimiento de Alfonso XIII, lo que contradecía lo dicho por el papa para el caso francés con el régimen republicano. No fue el único integrista en darse de baja. Pero además en abril de ese mismo año de 1894 la citada peregrinación obrera a Roma. El discurso pontificio no debía admitir duda en cuanto a su llamamiento a la unión de los católicos:

“Es necesario que den tregua a las pasiones políticas que los desconciertan y dividen; y dejando a la Providencia de Dios dirigir los destinos de las naciones, obren enteramente acordes, guiados por el episcopado para promover por todos los medios que las leyes y la equidad permiten, los intereses de la religión y de la patria, y compactos resistan a los ataques de los impíos y de los enemigos de la sociedad civil”.

Dijo algo más, en medio de numerosas muestras de afecto:

“Es además deber suyo sujetarse a los Poderes constituidos, y esto se lo pedimos con tanta más razón, cuanto que se encuentra a la cabeza de vuestra noble nación una Reina ilustre cuya piedad y devoción a la Iglesia habéis podido admirar, y la presencia de algunos de vosotros en esta ocasión Nos mueve a recordarlo”.

Las palabras del discurso, reproducidas en los medios españoles, produjeron conmoción entre los integristas en tanto llenó de júbilo a sus contrarios (la “mesticería” en expresión íntegra). Por lo pronto “El Siglo Futuro” se adelantó indicando que ellos estaban en regla; el carlismo, que el asunto no iba con ellos. El primado, que no había acudido a Roma, se posicionó a favor del tradicionalismo al indicar que en España existía una cuestión dinástica y que la unión sólo era posible por la adhesión a la Iglesia, sin vincular su causa a una situación política. Por su parte 24 de los obispos que habían asistido a la peregrinación y oyeron el discurso del papa firmaron una pastoral dando cuenta de lo dicho.

Fue en este contexto en el que se celebra la reunión de Tarragona del 16 al 21 de octubre. Aunque flotaba en el ambiente, no se habló de la unión de los católicos. La acción del integrismo fue invalidar las letras de León XIII con la acusación de la condición masónica de María Cristina. ¿Cómo iban a acatar y someterse los católicos españoles a una monarquía dirigida por quien pertenecía a una sociedad como la masonería condenada por la Iglesia? Monescillo, que era el primado, y algún otro

se posicionaron junto al tradicionalismo en esta ocasión; enfrente la mayoría del episcopado español. Y el nuncio. En los telegramas cursados tras la celebración del congreso se hizo un pronunciamiento especial a favor de la Reina; el cardenal Sanz y Forés alabó en “sus virtudes políticas”. El órgano de expresión de los congresos, “El Movimiento Católico” lo tuvo mucho más claro sobre las letras de Monescillo: “Donde manda patrón [en alusión a León XIII] no manda marinero”.

### 2.3.3.- *En Burgos: el cardenal Sancha frente al arzobispo Spínola (1899)*<sup>11</sup>

De todos los hechos acontecidos durante la serie de congresos católicos quizás sea este episodio el más conocido y sobre el que más tinta se vertió. El integrismo seguía sumando bajas (la última sonada la Sardá y Salvany –el que fue vitoreado en Zaragoza- que hizo abjuración de su antigua actitud). Al mismo tiempo se estaban removiendo el espectro católico en el contexto de la crisis finisecular con la acción del cardenal Cascajares para promover la fusión de los elementos sanos creando un partido nacional católico.

La Secretaría de Estado había pedido en 1897 a los congresistas que hicieran un programa para alcanzar la unión de los católicos españoles, algo que aún no había sido posible. Con vistas a la reunión, el cardenal Sancha (que había sustituido a Monescillo en la sede primada) publicó en febrero de 1899 un folleto a sus diocesanos de Toledo, a modo de *Consejos*, abordando la relación de los católicos con los poderes públicos. El capítulo XIII fue el que suscitó más controversia al proponer la unión sobre la base de la aceptación del régimen constitucional para trabajar por el bien de la Iglesia; en este sentido los católicos españoles estaban autorizados para jurar la Constitución, aunque fuese liberal, extendiéndose sobre el caso de los belgas. En el mes de abril dicho folleto alcanzó notoriedad al publicarse en la prensa de Madrid. Carlistas e integristas se posicionaron frente a los planteamientos de Sancha al tiempo que se decía que tras su texto estaba el Secretario de Estado Rampolla y la misma Regente.

De inmediato surgieron varios folletos contra Sancha. El más polémico fue las *Observaciones* publicadas en Sevilla, bajo el pseudónimo de Un Ciudadano Español. El folleto llevaba licencia eclesial y pronto se supo que tras el pseudónimo se escondía José Roca y Ponsa, a la sazón canónigo magistral de la seo hispalense. Roca, furibundo carlista, arremetía contra Sancha negando que los católicos de-

11. Al asunto se refirió ANDRÉS-GALLEGO, J. *La Política Religiosa en España, 1889-1913*. Buena parte de la documentación se conserva en el Archivo del Beato Marcelo Spínola, ya citado. Por nuestra parte, hicimos otro tanto. RUIZ SÁNCHEZ, J.L. (1995).

bieran aceptar el liberalismo y, en cualquier caso, le negaba su autoridad en una jurisdicción eclesiástica que no era la suya. No le faltó, de inmediato, el aplauso de Nocedal.

La reacción de Sancha se produjo en julio. Decía que le habían tergiversado incluso el censor eclesiástico de Sevilla quedando así en entredicho su superior, el arzobispo Spínola. No quiso polemizar más trasladando el asunto a Roma para que fuese la Santa Sede quien se pronunciase al respecto. De inmediato Nocedal presentó el asunto como un pleito entre dos mitrados, Sancha y Spínola, posicionándose una vez más a favor de éste último, como había hecho cuando era auxiliar en 1882. Roma no se hizo esperar: apoyó sin reservas al primado y a sus Consejos; Spínola tuvo que dar demasiadas explicaciones pues, sin quererlo, se vio en medio de la refriega: una licencia eclesiástica -que no la había elaborado él sino de un cualificado miembro de su curia- no debía suponer identificación con el pensamiento expresado en la obra. Además tuvo que manifestar su adhesión a la Regente y se le indicó que llamase la atención al magistral para que no publicase más.

El 30 de agosto se inauguró el congreso en Burgos. Sancha no asistió; tampoco Spínola pero su adhesión fue recibida con aplausos. La sesión más polémica fue la segunda, presidida por el prelado ovetense Martínez Vigil, titulada *Asuntos de propaganda*, cuando se abordó el punto “Medios y forma de realizar la unión sincera del los católicos”. Resultó tumultuosa. A casi todos los oradores se les retiró el uso de la palabra. No hubo acuerdo. Finalmente se pidió un voto de confianza para que el episcopado quedara encargado de “definir la cuestión”. El nuncio, que presidía durante el acto de clausura, se marchó disgustado por el contenido de las conclusiones; ni siquiera dirigió la palabra a los congresistas ante el asombro de todos los reunidos. No porque fuese Burgos el congreso terminó de una manera glacial.

### 3.- EL FIN DE LAS POLÉMICAS

Con la llegada del nuevo siglo las polémicas en el seno de la jerarquía (que como hemos salpicaba a todos pero en realidad las propiciaba un número muy reducido, casi siempre los mismos) tendieron a desaparecer por una serie de razones y circunstancias:

El *Breve Quos nuper* de 1903 zanjó a quien correspondía la dirección de todo el movimiento católico español, aunque llegaba cuando Sancha estaba un poco decepcionado tras lo ocurrido en Burgos. La unión de los católicos españoles, talón

de Aquiles hasta ese momento del movimiento católico y trasfondo de todas las polémicas que propiciaban el enfrentamiento entre prelados, tenía por mandato pontificio un único director para España.

La mal llamada prensa católica de entonces, casi toda ella en manos de los sectores más intransigentes y beligerantes, que tanto había contribuido a avivar la llama de la confrontación, le quedaba poco para ser metida en cintura por los prelados, únicos a los que le correspondía conceder la censura eclesiástica planteada como requisito indispensable para adquirir la condición de diarios católicos. Fue en este tema en dónde se produjeron las últimas polémicas, no ya entre prelados sino del campeón Nocedal y, paradojas de la vida, el cardenal Spínola que nunca participó de su proyecto político a pesar del deseo de aquel. Ramón Nocedal, que hacia años había sucedido a su padre Cándido como “animador”, cumplió al poco con la ley natural que iguala a todos los mortales.

Como antaño, los conflictos que se inauguraban y los que habrían de venir no eran generalmente entre los prelados sino entre estos y el poder civil que avanzaba en su proceso secularizador.

## BIBLIOGRAFÍA

- ALDEA VAQUERO, Q., MARIN MARTINEZ, T. y VIVES GATELL, J. (dir.). *Diccionario de historia eclesiástica de España*. Madrid: CSIC, 1972. 4 v.
- ANDRÉS-GALLEGO, J. *La política religiosa en España, 1889-1913*. Madrid: Editora Nacional, 1975. 519 p. ISBN: 84-276-1247-8.
- BENAVIDES GÓMEZ, D. *Democracia y cristianismo en la España de la Restauración, 1875-1931*. Madrid: Editora Nacional, 1978. 391 p. ISBN: 84-276-0451-3.
- CÁRCEL Y ORTÍ, V. *León XIII y los católicos españoles*. Pamplona: Universidad de Navarra, 1988. 954 p. ISBN: 84-313-1036-7.
- CUENCA TORIBIO, J.M. *Catolicismo social y político en la España contemporánea (1870-2000)*. Madrid : Unión Editorial, 2003. 451 p. ISBN: 84-7209-387-5.
- GUTIÉRREZ GARCÍA, J.L. (ed.). *Doctrina Pontificia*. Vol. 2, *Documentos Políticos*. Madrid: Editorial Católica, 1954-60
- JEDÍN, H. *Manual de Historia de la Iglesia*. Vols. VII-VIII. Barcelona: Herder, 1984. ISBN: 84-254-0689-7.
- MONTERO GARCÍA, F. *El movimiento católico en España*. Madrid: EUDEMA, 1993. 96 p. ISBN: 84-7754-117-5.
- REDONDO, G. *La iglesia en el mundo contemporáneo*. Pamplona: EUNSA, 1979. 2 v. ISBN: 84-313-0549-5.

- ROS, C. (dir.). *Historia de la Iglesia de Sevilla*. Sevilla: Castillejo, 1992. 930 p. ISBN: 84-8058-005-4.
- RUIZ SÁNCHEZ, J.L. *Política e iglesia durante la restauración: la Liga Católica de Sevilla (1901-1923)*. Sevilla : Diputación Provincial de Sevilla, 1995. 618 p. ISBN: 84-7798-113-2.
- RUIZ SÁNCHEZ, J.L. El cardenal Sancha y Hervás y la unión de los católicos: notas para el estudio del movimiento católico español. En: *Revista de historia contemporánea*, 1999-2000, nº 9-10, p. 147-62.
- RUIZ SÁNCHEZ, J.L. La iglesia y la masonería en España a través del Archivo de la Nunciatura de Madrid: la recepción de la Humanum genus y las acusaciones contra la regente (1875-1899). En XI Symposium de Historia de la Masonería. *La masonería española en la época de Sagasta*. Zaragoza: Departamento de Educación, Cultura y Deporte, 2007. 2 v. ISBN: 978-84-8380-052-2.